

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ref. Caso Nro. 55-11-IS

Actor: Zoila Maria Sarabino Muenala

MARÍA BROWN PÉREZ, en mi calidad de **MINISTRA DE EDUCACIÓN**, calidad que acredito según **Decreto Ejecutivo No. 012** adjunto, debidamente representada por los abogados: Víctor Andrés Oquendo Torres; Geny Amparo Ger Rodriguez conforme **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00036-A**, dentro de la **ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO No. 55-11-IS** propuesta por **ZOILA MARIA SARABINO MUENALA**, en contra esta Cartera de Estado, atentamente manifiesto lo siguiente:

I

ANTECEDENTES.

1.1. Mediante Mandamiento de ejecución de fecha 28 de noviembre de 2022, la Corte Constitucional del Ecuador en su parte pertinente dispuso lo siguiente:

"[...] b) Ordenar al Ministerio de Educación que, en el plazo de 30 días, contados desde la notificación del presente auto, informe sobre las razones de la inconsistencia identificada, en relación al pago efectuado en concepto de las aportaciones al IESS.. [...]"

II

ATENCIÓN

Con la base de los antecedentes expuestos y con la finalidad de atender lo dispuesto por su autoridad, esta Cartera de Estado remite para su conocimiento las gestiones realizadas conforme el siguiente detalle:

- Con **Oficio Nro. MINEDUC-DNP-2023-00007-OF** de fecha 13 de enero del 2023 d (**Ver: ANEXO 1**), suscrito por el Ab. David Alejandro Villarroel Chalán, en su calidad de Director Nacional de Patrocinio, se requirió al Subdirector Nacional de Patrocinio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo siguiente: *"[...] se remita una CERTIFICACIÓN que dé cuenta y establezca los valores que se encuentran PENDIENTES DE PAGO en favor de la Sra. SARABINO MUENALA ZOILA MARIA, con Nro. de Cédula 0400775805, por parte del Ministerio de Educación en relación con las aportaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Periodo: septiembre 2001 - octubre 2016). [...]"*.
- Mediante **Memorando Nro. IESS-DNRGC-2023-0189-M** de fecha 30 de enero de 2023 (**Ver: ANEXO 2**), suscrito por la Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldan, en su calidad de Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social remite a la Mgs. Alexandra Berenice Valdospinos Castro Directora

Nacional de Afiliación y Cobertura “[...] traslada el oficio Nro. MINEDUC-DNP-2023-2023-00007-OF a la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera con memorando Nro. IESS-SDNP-2023-0096-M de 19 de enero de 2023 por el Mgs. Pablo Enrique Mera Rodríguez Subdirector Nacional de Patrocinio; sin embargo, al tratarse de un tema inherente a la determinación de aportes de la afiliada SARABINO MUENALA ZOILA MARIA, con cédula Nro. 0400775805, se traslada a su área de gestión [...]”.

- Mediante **Oficio Nro. IESS-DNAC-2023-0027-O** de fecha 07 de marzo del 2023 (**Ver: ANEXO 3**) suscrito por Mgs. Alexandra Berenice Valdospinos Castro, en su calidad de Directora Nacional de Afiliación y Cobertura corre traslado el **oficio Nro. MINEDUC-DNP-2023-2023-00007-OF** al Ab. David Alejandro Villarroel Chalán, en su calidad de Director Nacional de Patrocinio dando a conocer: “[...] Revisado el sistema de Historia Laboral se evidencia que no existen novedades registradas o pendientes de aprobar del RUC. 1760001040001, a favor de la afiliada SARABINO MUENALA ZOILA MARIA con C.I. 0400775805; por lo tanto, para el cumplimiento del Juicio Nro. 17811201501499 en el que se determina una diferencia de USD\$1121.54 en razón de aportes (2001-09 -2016-10), sírvase a través del aplicativo de empleadores, ingresar las planillas declaradas (PLV) con los valores correspondientes para cada periodo, y posterior ingresar la solicitud de aprobación de novedades a la Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico Pichincha para su respectivo trámite. [...]”.
- Con **Memorando Nro. MINEDUC-DNP-2023-00318-M** de fecha 24 de marzo del 2023 , (**Ver: ANEXO 4**) suscrito por el Ab. David Alejandro Villarroel Chalán, en su calidad de Director Nacional de Patrocinio solicita a la Dra. Paola Alejandra Vergara en si calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera “[...] se considere lo establecido por la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es decir, que considerando que NO existen novedades registradas o pendientes de aprobar del RUC. 1760001040001, a favor de la afiliada SARABINO MUENALA ZOILA MARIA con C.I. 0400775805; se deberá ingresar las planillas declaradas (PLV) con los valores correspondientes para cada periodo a través del aplicativo de empleadores, y posteriormente se deberá ingresar la solicitud de aprobación de novedades a la Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico Pichincha, y así prodigar el total cumplimiento de lo ordenado dentro del Juicio Nro. 17811201501499 en el que se determina una diferencia de USD\$1121.54 en razón de aportes (2001-09 -2016-10), Social. [...]”.
- Con **Oficio Nro. IESS-DNAC-2023-0043-O** de fecha 27 de marzo del 2023, (**Ver: ANEXO 5**) suscrito por Mgs. Alexandra Berenice Valdospinos Castro, en su calidad de Directora Nacional de Afiliación y Cobertura, emite la respuesta al Ab. David Alejandro Villarroel Chalán, en su calidad de Director Nacional de Patrocinio referente a la solicitud de



Información institucional por Cumplimiento de Sentencia - CASO: Juicio Contencioso Administrativo **17811-2015-01499 SARABINO MUENALA ZOILA MARIA** dando a conocer: “[...] De ser el caso que soliciten al IESS, ingrese dichas planillas de aportes en base a la sentencia, el pedido deberá ser dirigido a la Coordinación Provincial de Afiliación y Cobertura de Pichincha, en donde conste periodos, años, mes y sueldos; para el debido registro y aprobación. Respecto a la **CERTIFICACIÓN** a que cuenta deberá realizar los pagos, se recomienda que su pedido sea direccionado a la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que conforme a su ámbito de gestión se sirva dar respuesta ante lo solicitado. [...]”

- Mediante **Memorando Nro. MINEDUC-DNP-2023-00362-M** de fecha 02 de abril del 2023, (**Ver: ANEXO 6**) suscrito por el Ab. David Alejandro Villarroel Chalán, en su calidad de Director Nacional de Patrocinio, realiza un alcance a la Dra. Paola Alejandra Vergara en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera en referencia al **Memorando Nro. MINEDUC-DNP-2023-00318-M** de fecha 24 de febrero de 2023, mediante la cual se solicita: “[...] *informar todas las gestiones y avances a la Dirección Nacional de Patrocinio A LA BREVEDAD POSIBLE, esto con la finalidad de reportar las gestiones institucionales a la Corte Constitucional del Ecuador [...]*”.
- Con **Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2023-01329-M** de fecha 24 de abril del 2023, (**Ver: ANEXO 7**) suscrito por Econ. Susana Magaly Amaya Macay en su calidad de Directora Nacional Financiera, remite al Ab. David Alejandro Villarroel Chalán, en su calidad de Director Nacional de Patrocinio, los valores cancelados por concepto de aportes sobre el caso Nro. 17811-2015-01499, de la señora Zoila María Sarabino Muenala.

Finalmente, es importante destacar que esta Cartera de Estado deja constancia de los valores cancelados por concepto de aportes al IESS de la accionante Sra. SARABINO MUENALA ZOILA MARIA, de igual manera se deja constancia que desde el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, una vez revisado lo correspondiente se estableció que esta Cartera de Estado no tiene valores pendientes por cancelar, de igual manera conforme lo ha establecido de manera textual la Dirección Nacional Financiera del Ministerio de Educación en su **Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2023-01329-M**.

III
NOTIFICACIONES

Notificaciones que correspondan a la Ministra de Educación en relación a la presente causa las seguiremos recibiendo en la **casilla electrónica: 02417010003** y PRINCIPALMENTE en los siguientes **correos electrónicos**:

- patrocinio@educacion.gob.ec,
- david.villarroel@educacion.gob.ec,
- andres.oquendot@educacion.gob.ec,
- genny.ger@educacion.gob.ec

Por delegación de la señora Ministra de Educación.



Abg. Víctor Andrés Oquendo
Director Nacional de Patrocinio (S)
Mat. 17-2018-607



Abg. Genny Amparo Ger Rodríguez
Abogada del MINEDUC
MAT. Nro. 10-2021-220

	RECIBIDO SECRETARIA GENERAL ATENCION CIUDADANA
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	
Recibido el 5/8/2023	a las 12:17
Por: Juelito	
Anexos: 15 fotos	
	Firma